IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Isaac Bernabéu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en el proceso de quiebra número 915/1991, a instancia de «Forjados y Derivados», contra «Construcciones Algarra, Sociedad Anónima», se ha dictado resolución, en la que se acuerda la celebración de la Junta general de acreedores, para el examen y reconocimiento de los créditos, para lo cual se señala el próximo día 5 de marzo de 2003, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, convocándose a los acreedores, a tal efecto, a los que se concede un plazo, que finalizará el día 21 de febrero, para presentar a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio facilitado por los mismos, sito en Alicante, calle Pintor Lorenzo Casanova, número 66, 1.º A, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma a los interesados, expido el presente en Alicante a 10 de diciembre de 2002.—El Secretario judicial.—3.090.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Cuenca Burgos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 74 de los de Madrid,

En virtud de lo dispuesto en resolución del día de la fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado bajo el número 882/01, se ha acordado anunciar la muerte sin testar de Julio César Perdigao en Madrid el día 7 de julio de 1974, siendo la pretensión del presente procedimiento la declaración como heredera abintestato del citado a favor de su viuda doña María José Simoes Perdigao, fallecida en Madrid el día 10 de enero de 2000, pretensión que ha sido promovida por la hija adoptiva de esta última doña María José Simoes Perdigao.

Habiéndose acordado llamar a los que se crean con derecho a la herencia del causante Julio César Perdigao para que comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Gran Vía, 52, 4.ª planta, a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—La Secretaria.—3.092.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 29/1991 sobre reclamación de cantidad a instancia de «Banco de Santander, Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Internacional Motor Center, Sociedad Anónima», don Eduardo Martín Duarte Delgado, don José Monge González y don Francisco Bailo Seral, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2003 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» y «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima» (grupo BANESTO) número 3029000017002991, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la urbana: Vivienda derecha en planta 2ª, de la casa en Madrid, en calle Madera Alta, 47. Tiene una superficie de 109 metros cuadrados; está inscrita al tomo 30, folio 121, finca 2.258 del Registro de la Propiedad número 27 de Madrid.

Valor de tasación: 28.300,46 euros.

Mitad indivisa de la urbana: Vivienda derecha en planta 1.ª, de la casa en Madrid, en calle Madera Alta, 47. Tiene una superficie de 109 metros cuadrados; está inscrita al tomo 30, folio 115, finca 2.254 del Registro la Propiedad número 27 de Madrid.

Valor de tasación: 28.300,46 euros.

Málaga, 8 de enero de 2003.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—2.944.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Campoy Vivancos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 3.012/2002, se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré de importe 34.341,89 euros, iniciado por denuncia de «INFO Mirben, Sociedad Limitada», que fue tenedor de dicho título, en virtud de pago de su factura número A2211643, de fecha 31 de agosto de 2001, extraviándose el mismo, y desconociendo el representante legal de dicha entidad, donde pudiera hallarse, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 2003.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—3.243.

TOLOSA

Edicto

Don Gerardo Antonio Gamarra de Baya, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 470/02 se sigue a instancia de María Aranzazu Mancisidor Mendizabal expediente para la declaración de fallecimiento de José Luis Mancisidor Mendizabal, natural de Ormaiztegi, vecino de Ormaiztegi, nacido el 24 de mayo de 1947, en la actualidad tendría 53 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle San Andrés, sin número, Caserío Iriarte-Berri, 20216 Ormaiztegi, no teniéndose de él noticias desde el 8 de noviembre de 1978, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Tolosa, 30 de diciembre de 2002.—El Juez.—El/la Secretario.—1.648. y 2.ª 6-2-2003

TORRELAGUNA

Edicto

Doña Inés Herranz Varela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelaguna,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento, expediente de dominio, reanudación del tracto 284/2002, a instancia de don Pedro Moreno Morales, doña Alejandra Parra Sanfrutos, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: